



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1956-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 19/07/2018

Señor (es) :LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 19/07/2018 -- Fecha de despacho : 23/07/2018

N° Pedido 938 N° Solicitud 85 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
50	ATORVASTATINA 20 MG COMP.	590,00	29.500
50	CICLOBENZAPRINA 10 MG COMP.	363,00	18.150
30	CIPROFLOXACINO 500 MG COMP.	300,00	9.000
70	FLUOXETINA 20 MG COMP.	240,00	16.800
50	FUROSEMIDA 40 MG COMP.	177,00	8.850
50	LAMOTRIGINA 50 MG COMP.	2.400,00	120.000
50	PREDNISONA 20 MG COMP	960,00	48.000
40	PROPANOLOL 40MG COMP	195,00	7.800
50	ATENOLOL 50 MG COMPRIMIDOS	225,00	11.250
50	DOMPERIDONA 10 MG.COMP.	460,00	23.000
50	HIDROCLOROTIAZIDA 50MG COMP	338,00	16.900
50	METOCLOPRAMIDA 10 MG COMP	300,00	15.000
120	PARACETAMOL 500 MG COMP	140,00	16.800
10	CLOTIAZEPAN 10 MG	5.121,00	51.210
15	AMITRIPTILINA 12,5 MG / CLORDIAZEPOXIDO 5 MG COMPRIMIDOS	6.782,00	101.730
50	HEDERA HELIX JBE	660,00	33.000
30	LANSOPRAZOL 30 MG COMP	640,00	19.200
20	DULOXETINA Cápsula 30 mg	6.182,00	123.640
20	HIDROCLOROTIAZIDA + TRIAMTERENO Comprimido 25 mg/50 mg	2.403,00	48.060
20	IBUPROFENO Grajea o cápsula 600 mg	335,00	6.700
30	MELOXICAM Cápsula 15 mg	325,00	9.750

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1956-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 19/07/2018

Señor (es) :LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152204004 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 19/07/2018 -- Fecha de despacho : 23/07/2018

N° Pedido 938 N° Solicitud 85 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. LILIANA TORO

Teléfono: 227064301

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	METFORMINA Comprimido de liberación prolongada 500 mg	5.876,00	117.520
30	METFORMINA Comprimido de liberación prolongada 750 mg	10.807,00	324.210
	APROBADA EN ACTA 32/2018 DEL 17 DE JULIO 2018		
	Son: Son: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS .-	NETO	1.176.070
	Observación: MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA PEDIDO 938 OC1956	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	1.176.070
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	223.453
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	1.399.523



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.